

Francisco Montero Fernández, doctor arquitecto y catedrático de Proyectos Arquitectónicos de la Universidad de Sevilla, como vocal de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla.

Mi objeción a la propuesta de informe favorable planteada en la ponencia técnica en relación con la "INTERVENCIÓN EN PLAZA DE AMÉRICA 51, SEVILLA. Expediente GUMA: 650/2021. MODIFICADO DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA" es consecuencia de la afección que el proyecto genera en la configuración espacial de la sala principal, llamada sala oval, añadiendo dos pasarelas en planta primera con el objetivo de resolver la comunicación horizontal.

La sala oval es el espacio central y principal del edificio definido por una composición simétrica de los volúmenes en torno a él, de hecho, su relevancia se acentúa por ser la charnela que organiza dicha simetría y su singularidad se subraya por la elección de una traza oval, única entre las distintas salas del museo. El edificio concebido como una estructura renacentista llegó a ser llamado "Pabellón Renacimiento" en la Exposición de 1929 y como dice la memoria citada en la ponencia: *"Se trata de una sucesión de salas de dos formatos alternados, las mayores casi cuadradas y las menores rectangulares y pareadas, que se disponen en dos grupos simétricos a los lados de la gran sala oval del centro"* poniendo en valor la relevancia de la sala oval en la composición del edificio, al extremo de subrayar que *"el conjunto posee un gran volumen central de mayor altura"* lo que habla de la importancia compositiva de este espacio en el conjunto.

El proyecto plantea la inclusión de un nuevo núcleo de comunicaciones que de manera acertada se adosa al edificio en su fachada trasera, teniendo la posibilidad de ser capaz de resolver todas las circulaciones tanto verticales como horizontales del edificio. Este volumen construido altera la volumetría del edificio, pero se valora positivamente por ser la única solución posible para resolver las circulaciones internas del edificio. No obstante, la propuesta es insuficiente para resolver la circulación horizontal en planta alta entre las alas Este y Oeste del edificio. La merma de la resolución de las circulaciones horizontales determina la inclusión que las pasarelas en el espacio oval central, alterando de manera sustancial la configuración del espacio cóncavo y cerrado, pero sobre todo, altera la unicidad de dicho espacio principal de referencia en el edificio.

Respecto al proyecto original, la ponencia refiere que *"La circulación se resolvía con la base del mismo esquema que había trazado Aníbal González y que sería el único compatible con los vanos existentes mediante el paso obligado por las galerías laterales de las salas mayores, de modo que los visitantes debían recorrer en el mismo sentido todo el edificio a partir de la sala oval hacia el oeste, y pasar luego por detrás de ésta hacia el este para volver al espacio central."* Si en planta baja, el proyecto recupera el carácter de la sala oval como espacio principal y punto de inicio del recorrido del museo, en planta alta debería respetar el carácter singular de este espacio, pudiéndose resolver

la conexión de las zonas este-oeste mediante el volumen trasero de nueva planta, que se constituiría como un espacio asimilable a las galerías perimetrales del edificio.

Por todo ello, las pasarelas propuestas producen una alteración espacial innecesaria en la sala oval, siendo esta sala un espacio de gran relevancia en el edificio, pudiéndose resolver las conexiones horizontales con el nuevo núcleo de comunicación trasero, razón por la cual mi voto es negativo a la propuesta favorable de la ponencia.

Sevilla, 7 de diciembre de 2022

MONTERO FERNANDEZ Firmado digitalmente por
MONTERO FERNANDEZ
FRANCISCO JAVIER - FRANCISCO JAVIER - 28679302G
28679302G Fecha: 2022.12.07 18:40:14
+01'00'

Fdo: Francisco Montero Fernández